## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

1014. EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE SUBVENCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE TAXI, DE LA CAM AÑO 2021.

TituloES: RESOLUCIÓN № 1064, DE 06/10/21, DEL PROGRAMA DE SUBVENCIÓN PARA LA

RENOVACIÓN DE LA FLOTA TAXI DE LA CAM 2021

TextoES: BDNS(Identif.):591504

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/591504)

- 1º.- BENEFICIARIOS.- Personas físicas que reúnan los siguientes requisitos:
- a) Ser titular de una de las 60 licencias de autotaxis otorgadas actualmente por la CAM
- b) Justificar, en caso de ser seleccionado, antes del 31 de diciembre de 2021, la adquisición efectiva del vehículo cuya adquisición comprometía en la solicitud, aportan factura y calificación del vehículo (emisión 0 y ECO).
- c) Encontrarse al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social, Agencia Tributaria y Recaudación de la CAM.
- 2º.- FINALIDAD.- Sustitución vehículos antiguos por otros nuevos menos contaminantes y más accesibles.
- 3º.- BASES REGULADORAS.- Reglamento General de Subvenciones de la CAM, aprobado por el Pleno de la Asamblea, en su sesión de 13 de Julio de 2005 y publicado en el BOME de 9 de septiembre de 2005.
- 4º.- IMPORTE..- 400.000 Euros.
- 5º.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.- 30 días a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la CAM de la presente convocatorio.

Lugar de la Firma: MELILLA Fecha de la Firma: 2021-10-06

Firmante: D. HASSAN MOHATAR MAANAN,

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

BOLETÍN: BOME-B-2021-5908 ARTÍCULO: BOME-A-2021-1014 PÁGINA: BOME-P-2021-3248